



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

---

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

---

#### DECRETOS



##### C E S E S

Números 3.005 y 3.006/1968, por los que se dispone cesen en los cargos que se citan don José María López Valencia y don Fernando Puertas Gallardo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto-ley número catorce/mil novecientos sesenta y ocho, de treinta y uno de octubre, a propuesta de los Ministros del Ejército y de Industria, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en disponer el cese de don José María López Valencia como Presidente del Consejo de Administración de la Empresa Nacional «Santa Bárbara», de Industrias Militares.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,  
LUIS CARRERO BLANCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto-ley número catorce/mil novecientos sesenta y ocho, de treinta y uno de octubre, a propuesta de los Ministros del Ejército y de Industria, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en disponer el cese de don Fernando Puertas Gallardo como Director Gerente de la

Empresa Nacional «Santa Bárbara», de Industrias Militares.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,  
LUIS CARRERO BLANCO

#### NOMBRAMIENTOS

Números 3.007 y 3.008/1968, por los que se nombran para los cargos que se citan a don Ramón Rodríguez Vita y a don Santiago Roig Ruiz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto-ley número catorce/mil novecientos sesenta y ocho, de treinta y uno de octubre, a propuesta de los Ministros del Ejército y de Industria, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en nombrar a don Ramón Rodríguez Vita Presidente del Consejo de Administración de la Empresa Nacional «Santa Bárbara», de Industrias Militares.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,  
LUIS CARRERO BLANCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto-ley número catorce/mil novecientos sesenta y ocho, de treinta y uno de octu-

bre, a propuesta de los Ministros del Ejército y de Industria, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en nombrar a don Santiago Roig Ruiz Director Gerente de la Empresa Nacional «Santa Bárbara», de Industrias Militares.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en Madrid a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,  
LUIS CARRERO BLANCO

(«Del «B. O. del Estado» núm. 295, de 9-12-1968.)

# MINISTERIO DEL EJÉRCITO

## DECRETOS



### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Números 3.016, 3.015 y 3.017/1968, por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Ingenieros don Angel García Esteras, al Inspector médico de segunda clase don Luis Ortega Gordejuela y al Contralmirante de la Armada don Felipe Pita da Veiga y Sanz.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Ingenieros don Angel García Esteras y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día treinta y uno de mayo del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En consideración a lo solicitado por el Inspector médico de segunda clase don Luis Ortega Gordejuela y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintiséis de julio del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante de la Armada don Felipe Pita da Veiga y Sanz y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veinticuatro de agosto del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

### NOMBRAMIENTO

Número 3.011/1968, por el que se nombra Jefe de la segunda Zona de la Guardia Civil al General de Brigada de dicho Cuerpo don Odón Ojanguren Alonso.

Vengo en nombrar Jefe de la segunda Zona de la Guardia Civil al General de Brigada de dicho Cuerpo don Odón Ojanguren Alonso, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

### ASCENSO Y NOMBRAMIENTO

Número 3.010/1968, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de la Guardia Civil al coronel de dicho Cuerpo don Germán Sánchez Montoya, nombrándole para el cargo que se cita.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de la Guardia Civil y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de dicho Cuerpo don Germán Sánchez Montoya, a propuesta del Ministro del Ejército y previa delibe-

ración del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de la Guardia Civil, con la antigüedad del día diecisiete del corriente mes y año, nombrándole Jefe de la quinta Zona de la Guardia Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA



### RECOMPENSAS

Números 3.018 y 3.019/1968, por los que se concede a don Miguel María de Lojendio e Irure y a don Alfonso Merry del Val y Alzola la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Miguel María de Lojendio e Irure,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Alfonso Merry del Val y Alzola,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(«Del «B. O. del Estado» núm. 295, de 9-12-1968.)

## ORDENES

### Estado Mayor Central del Ejército



#### XXIX CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN CARROS DE COMBATE PARA JEFES

##### Concesión de títulos

Por haber finalizado con aprovechamiento el Curso de Especialización en Carros de Combate para Jefes, convocado por Orden de 10 de julio de 1968 (D. O. núm. 157), se concede el título de Especialista en Carros de Combate, con antigüedad de 25 de noviembre de 1968, a los jefes del Arma de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel

Don Gregorio Ramos Avilés.

##### Teniente coronel

Don Juan Manjón de Cisneros.

##### Comandantes

Don Juan Carlos Couceiro Corral.  
Don Lorenzo Villalpando Martínez.  
Don Félix Navarro de la Calle.  
Don Jaime Calderón Lozano.  
Don Fernando Díaz Álvarez.  
Don Adrián Casado Castell.  
Don Luis Castro Carreras.  
Don Luis Valera Vázquez.  
Don Pedro Poblador García.  
Don Alberto Leiva Leaniz-Barrutia.  
Don Ricardo Escribano Igarza.  
Don Julián Martínez-Simancas García.  
Don Antonio Martín Hinojosa.  
Don Juan Cano Fernández.  
Don Angel Lou Aznar.  
Don Ricardo Serrador Afino.  
Don José Moratinos Pérez.  
Don Manuel Baleriola y Díez de la Cortina.  
Don Antonio Elías Arcos.  
Don Antolín Temiño Sáez.  
Don Manuel Ruedas Benavides.  
Don Rafael Ubiña Ruiz.  
Don Luis Modet García Mier.  
Don Carlos de Vivero González.  
Don José Felipe Sanz.  
Don Tomás Martín Sánchez.

Don Emilio Rosaleny Giménez.  
Don Emilio Tuñón Cruz.  
Don Carlos Espejo Saavedra - Anguita.  
Don Juan de los Ríos de Leiva.  
Madrid, 5 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ



#### CURSO DE INVESTIGACION OPERATIVA

##### Concesión de título

Por haber finalizado con aprovechamiento el Curso 1966-68 de Investigación Operativa, desarrollado en el Centro Interarmas de Recherche Operationnelle (C. I. R. O.), para el que fue designado alumno por Orden de 26 de abril de 1966 (D. O. número 98), se ha concedido el correspondiente título superior de Investigación Operativa del C. I. R. O. al capitán del C. I. A. C. don Ricardo Torión Durán.

Madrid, 5 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ



## TITULO DE PARACAIDISTA

Superadas las pruebas del 123 Curso de Formación Paracaidista y lograda la aptitud correspondiente, se concede el Título de Paracaidista al personal de Tropa que ha terminado con aprovechamiento el citado Curso y que a continuación se relacionan, con efectos administrativos a partir de 1 de diciembre de 1968.

NOMBRE Y APELLIDOS	Número del D. N. I.
<i>Soldados</i>	
Abelardo Fernández García	9.664.926
Adelmo Fernández López	3.852.959
Agustín Gil Carrión	24.768.965
Alberto Luna Montori	36.945.023
Alfonso Martín Santos	11.757.898
Alfredo Buendía Velasco	22.408.044
Angel Contreras Pérez Hota	36.908.551
Angel Gómez Romero	170.886
Angel Martínez Tena	24.768.315
Angel Miravalles Cilleruelo	37.713.185
Angel Antonio Prades Rodríguez	22.893.884
Angel Luis Rodríguez Herrero	52.324.227
Angel Rodríguez Rodríguez	19.071.707
Angel Rodríguez Suárez	25.900.729
Angel Molines Fortes	38.999.150
Antolín Galifianes Abalo	35.240.889
Antolín Ray Rodríguez	50.924.146
Antonio Cárdenas Caro	36.547.321
Antonio Ordenes Oliva	28.883.138
Antonio Herrera Hernández	37.760.876
Antonio Mendiente Isidro	13.674.056
Antonio Moya Muñoz	37.777.113
Antonio Ramos Salvador	74.572.433
Antonio Robles Martín	8.641.571
Antonio Barnés Vives	46.014.179
Antonio García Maldonado	46.015.892
Bernardino Gaona Fernández	24.755.975
Blas Pérez González	42.714.736
Carlos García Garrido	37.767.764
Carlos García Ontavilla	13.685.607
Carlos Touza Touza	35.272.831
Dionisio Montoya García	38.999.001
Emilio Rivero González	13.877.868
Eulogio Carmona Medina	46.009.471
Enrique Balaguer Cortés	37.714.857
Enrique García Palazón	72.109.214
Enrique González García	240.151
Enrique Jiménez Bustamante	51.825.577
Enrique Pastor Miras	21.859.225
Eustasio Isidoro Jorge Briñón	5.598.240
Emilio Rubio García	39.119.342
Enrique Morilla García	27.358.468
Federico Molina Argos	37.255.056
Feliciano Hurtas Sánchez	73.522.994
Félix Moreno Arias	5.874.793
Fernando Benito Renuncio	1.355.712
Fernando Jiménez Manrique	38.032.635
Florencio Grande Cedillo	76.070.220
Francisco Alvarez Gallardo	38.039.396
Francisco Espejo Luengo	46.008.430
Francisco J. Andrés Minguet	264.485
Francisco J. Domingo Fernández	14.845.569
Francisco Gutiérrez Hernández	12.190.889
Francisco León Villarroja	37.635.239
Francisco Martínez Fernández	37.766.277
Francisco Murcia Felipe	38.523.279
Francisco Parrón López	27.191.102
Francisco Quiles González	74.701.119
Francisco Segura Serrano	38.043.411
Francisco Valencia Nicasi	36.495.395

NOMBRE Y APELLIDOS	Número del D. N. I.
Francisco Moreno Castilla	28.282.005
Fernando Alonso Revilla	7.783.438
Germán González de Legarra	16.485.354
Gregorio Calvo Casilla	37.777.994
Isidro Codina García	38.720.935
Jaime Camps Folguera	39.003.276
Jesús María Martínez García	
Jesús Moreno Gómez	15.872.958
Joaquín Adelantado Martínez	37.253.136
Joaquín Aguilar Aparicio	36.950.396
Jorge Navarro Simón	40.938.171
José Antolín Gracia	21.945.009
José Manuel Vaquero García	10.772.322
José Luis Bacuñana García	40.938.447
José Beltrán Martínez	74.265.690
José Alfonso Bernal Jover	38.718.931
José María Bouha Portabales	9.673.476
José Luis Cáceres Ruiz	1.370.334
José Luis Campos García	37.736.638
Jaime Salón Vila	38.720.270
José María Gesto Nogueira	33.797.393
José María López Díaz	22.903.651
José Luis López Rodríguez	37.252.566
José Magaña Ubeda	37.305.161
José Jesús Monter Thibaut	19.503.375
José Moreno Pérez de Andrade	74.584.561
José Enrique Marimón Jiménez	40.937.776
José A. Muñoz Tausia	13.676.185
José Ramos Campos	28.342.842
José Rodríguez Béjar	27.889.531
José Rodríguez Galindo	37.775.101
José Ramón Sas González	35.080.438
José Sánchez Espín	37.303.681
José Serrano Muñoz	38.393.075
José Andrés Suárez Galera	28.346.892
José Torres Peris	19.869.365
José Traserras Clos	38.756.796
Juan Fernández Velasco	23.904.305
Juan Marín Blázquez	36.479.293
Juan Enrique Martínez Ortiz	39.126.158
Juan Miura Climent	73.355.263
Juan Antonio Nanclares Mingo	15.154.252
Juan F. Peinado Ruiz	14.683.717
Juan Pérez Aras	37.302.134
Juan Pedro Pozo Barqueros	50.016.716
Juan Regalado Jorge	
Juan Manuel Rodríguez Pérez	42.709.253
Juan A. Sánchez Pérez	19.867.144
Juan Luis Sánchez Zamora	27.852.210
Juan Serrano Muñoz	38.393.076
Juan Tarifa Ibarra	2.087.007
Juan José Trillo Sánchez	36.906.797
Julián Fernando González Salgado	38.393.639
Juan Carmona Sáez	46.008.861
Julián Fernández Sanz	21.945.030
Julián Camilo López Vallares	14.537.473
Julio Cerdán Francés	38.392.771
Julio Repollés Cobeta	51.439.372
José Domínguez Piñeiro	35.239.181
José Luis Hernández Angulo	14.233.115
José A. Quevedo Vicente	14.861.488
Julio Rosa Cantero	70.405.729
Jesús del Prado Hieras	
Jesús Arahal Alvarez	27.888.515
Jaime García Sánchez	21.358.127
Joaquín M. Soforón Cardoso	80.002.992
Lázaro Escalona Márquez	74.705.062
Luis Solano Payá	39.008.922
Luis Ullate Gil	72.644.460
Luis Gallego Ruiz	39.007.940
Martín Sáez Zamora	14.534.612
Manuel Alcalde Faubel	19.073.125
Manuel Jaén Luna	31.554.744
Manuel López Mateo	31.184.691
Manuel López Rodríguez	17.984.520
Manuel López Sánchez	39.016.840

NOMBRE Y APELLIDOS	Número del D. N. I.	NOMBRE Y APELLIDOS	Número del D. N. I.
Manuel Ortega Hernández	22.605.839	Rafael Fuentes Robles	31.174.019
Manuel Rodríguez Alvarez	37.303.680	Rafael Prat Leonart	36.900.407
Manuel Solé Lauro	39.008.573	Rogelio García Sánchez	36.494.966
Marcelino Barrado Sánchez	7.424.781	Santiago Canteros Rodríguez	24.748.105
Miguel González Muñoz	37.643.473	Teodoro Guantes Delgado	12.676.558
Miguel Onrubia Ferrer	37.770.811	Vicente Espinar Ortiz	24.758.204
Manuel Paulano Jódar	36.947.905	Wenceslao Domínguez Montero	7.771.378
Miguel Montagut Miralles	19.365.855	Vicente Rodrigo Bleda	19.863.979
Manuel Navalón Catalán	19.507.783	Vicente Sánchez Rex	21.368.942
Narciso Alejandro Laría	36.904.512	Alfredo Luis Márquez Franco	10.012.432
Pedro Delgado Bellido	19.436.254	Andrés Ruiz Carretero	74.780.524
Pedro Julio Soto Cea	10.015.635	Enrique Esteban Casado	17.832.923
Prudencio Beitia Gómez	15.864.123	Roberto Laencina Velasco	22.394.669
Rafael Caballer Molina	19.814.203		
Ramón Armado Soriano	37.351.785		
Ramón Martínez Vargas	16.201.470		
Ramón Trallero Jiménez	38.471.659		
Rafael Campos Rizo	24.065.854		

Madrid, 6 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



### CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

#### Regimiento de la Guardia

##### Destinos

Por reunir las condiciones exigidas en la norma sexta de la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. número 44) y para cubrir vacantes de guardias de segunda de Infantería, anunciadas en concurso-oposición por Orden de 25 de abril de 1968 (D. O. número 102), se destina al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal de tropa con licencia ilimitada y en reserva que a continuación se relaciona:

Soldado Rufino de la Encina Herrero, con licencia ilimitada del Regimiento de Artillería núm. 90.

Soldado Jerónimo Pérez Prieto, en reserva, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61.

Madrid, 28 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

(Del B. O. del E. n.º 294, de 7-12-68.)



## INFANTERIA

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la

Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 29 de noviembre de 1968, a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican:

#### A coronel

Teniente coronel D. José María Timón Lara, de la Bandera General Mola, XIII de La Legión, en Canarias, plaza de Sidi Añil.

#### A teniente coronel

Comandante D. Juan Cano Fernández, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

#### A comandante

Capitán D. Laurentino Martínez Marcos, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62, en la 4.ª Región Militar, plaza de Seo de Urgel (Lérida).

#### A capitán

Teniente D. Eustaquio Zamora García, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, en la 1.ª Región Militar, plaza de El Pardo (Madrid).

Madrid, 7 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

### Destinos

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasa destinado al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejér-

citos el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Eustaquio Zamora García, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de El Pardo (Madrid).

Madrid, 7 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 13 de noviembre de 1963 (D. O. núm. 256), y con el fin de que realicen los cuatro meses de prácticas reglamentarias en las Unidades de la Península, Baleares y Canarias, se destinan con carácter voluntario, a los alféreces eventuales de complemento de Infantería de los Distritos o Destacamientos que se citan y que a continuación se relacionan.

Deberán permanecer la totalidad de los cuatro meses, contados estos días por día, a partir de aquel en que efectúen su presentación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpo al terminar dicho período.

Efectuarán su incorporación en los Cuerpos a que son destinados el día 20 del presente mes.

#### ARMA DE INFANTERIA

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro (Madrid)

Don José Moreno Montero-Ales, de Sevilla.

Don Alfonso Gómez Embuena, de Madrid.

Don Hilgo Sánchez Baños, de Madrid.

Don Francisco Quilez Martínez, de Madrid.

Don José Sanz Campillo, de Madrid.  
Don Manuel Pérez López, de Madrid.

Don Ambrosio de Arriba Calvo, de Salamanca.  
 Don Manuel Martín-Borregón de Castro, de Barcelona.  
 Don Ramón Pedro Sestines, de Madrid.  
 Don José del Cerro Bex, de Madrid.  
 Don Fernando Portillo Victoria, de Madrid.  
 Don Rufino Veramendi Arpón, de Madrid.  
 Don Juan Castilforte González, de Valencia.  
 Don Juan López Pérez-Griffo, de Madrid.  
 Don Fernando Oleina Baldó, de Valencia.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 3 (Alcalá de Henares, Madrid)*

Don José Niharra Martín, de Madrid.  
 Don Carlos Resines Erasun, de Madrid.  
 Don Felipe Montero Pérez, de Madrid.  
 Don Manuel Prieto Barreiro, de Madrid.  
 Don José Ruz Núñez, de Madrid.  
 Don José Arjona Leyva, de Granada.  
 Don José García Arizti, de Madrid.  
 Don José Galván Fernández-Guillén, de Madrid.  
 Don Manuel Aznar López, de Madrid.  
 Don Mariano Briongos Calvo, de Madrid.  
 Don Angel Sánchez de Rivera Vázquez, de Madrid.  
 Don Alfonso Cavalles Sesé, de Madrid.  
 Don José Enciso Domínguez, de Madrid.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)*

Don José Barquilla Avila, de Salamanca.  
 Don Jesús Rodríguez de Dios, de Salamanca.  
 Don Jesús de la Vega Blanco, de Zaragoza.  
 Don José Chacón Llorente, de Madrid.  
 Don José Portela Alvarez, de Madrid.  
 Don Santiago García Martínez, de Madrid.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Murciano (Córdoba)*

Don Ildefonso Polo Barrios, de Sevilla.  
 Don Juan de Rueda Villén, de Madrid.  
 Don Juan Palacios Clemente, de Sevilla.  
 Don Ramón Romero Martínez, de Granada.  
 Don Enrique Moreno Martínez, de Córdoba.  
 Don Ramón Cuéllar Vicente, de Córdoba.  
 Don Francisco Mora Benavente, de Madrid.  
 Don Emilio Prieto Alvarez, de Oviedo.

Don Pedro Pérez García, de Sevilla.  
 Don Diego Vera Hidalgo, de Barcelona.  
 Don Francisco Molina González, de Córdoba.  
 Don Rafael Molina Rodríguez, de Valladolid.  
 Don Manuel Fernández González, de Sevilla.  
 Don Juan Torquemada Redondo, de Madrid.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Murciano (Córdoba)*

Don Francisco Muñoz de Leyva, de Córdoba.  
 Don Juan Morilla Fernández, de Córdoba.  
 Don Fulgencio Cantón Cantón, de Córdoba.  
 Don Gabriel Alfonso Amade, de Bilbao.  
 Don Francisco Trillo Palomares, de Córdoba.  
 Don Vicente Villaverde Rodríguez, de Córdoba.  
 Don Alfredo Pérez Bernet, de Sevilla.  
 Don Santos Herance Torres, de Madrid.  
 Don Antonio Castro Perales, de Sevilla.  
 Don Manuel Barbosa González, de Sevilla.  
 Don José Domingo Acinas, de Bilbao.  
 Don Conrado Albertus González, de Granada.  
 Don Jesús Arellano Gutiérrez, de Bilbao.  
 Don José Pérez Ulacla, de Bilbao.  
 Don Juan Avila Cuadra, de Córdoba.  
 Don Juan Serrallach Perarnau, de Barcelona.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento de Alvarez de Sotomayor (Almería)*

Don Luis Gualda Cantón, de Granada.  
 Don Francisco Cobo Medina, de Granada.  
 Don Fulgencio Martínez-Abarca López, de Murcia.  
 Don Antonio Lucena Villegas, de Granada.  
 Don Luis Cortés Muñoz, de Valladolid.  
 Don Constanqio Vildosola Larrazábal, de Bilbao.  
 Don José Ros Salvador, de Granada.  
 Don Carlos Montero Muñoz, de Granada.  
 Don Angel González Carazo, de Barcelona.  
 Don Modesto Carrion Resina, de Barcelona.  
 Don Jorge Sánchez Martínez, de Granada.  
 Don Manuel García Madrid, de Madrid.  
 Don Ricardo Amiano Gottisolo, de Bilbao.  
 Don José Ercoreca Zulueta, de Bilbao.  
 Don Elías Paredes Fernández, de Granada.  
 Don Emilio Martínez Martínez, de Granada.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Marines (Valencia), provisionalmente en Bétera (Valencia)*

Don Enrique Trull Borrás, de Valencia.  
 Don Antonio López Sánchez, de Valencia.  
 Don Pedro Guillén Navarro, de Valencia.  
 Don Javier Merino Sésma, de Valencia.  
 Don Roberto García Civera, de Valencia.  
 Don Joaquín Sánchez Santamaría, de Valencia.  
 Don Antonio Gil Mascaraque, de Madrid.  
 Don Alfonso Server Gozábez, de Valencia.  
 Don Carlos Muñoz Mitchel, de Granada.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Agost (Alicante), provisionalmente en Rabasa (Alicante)*

Don Francisco Canales Bertomeu, de Salamanca.  
 Don Francisco Salmerón Gil, de Granada.  
 Don José Subinas Elorriaga, de Bilbao.  
 Don Manuel Molto Galán, de Granada.  
 Don Agustín Fernández Garrido, de Valencia.  
 Don José Bernabeu Gomar, de Valencia.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona)*

Don Joaquín Riera Masgrau, de Barcelona.  
 Don Ernesto Vidal Pedrals, de Barcelona.  
 Don Alfredo Susta Porcar, de Barcelona.  
 Don Angel Díez Tierno, de Barcelona.  
 Don Luis Daunis Badosa, de Barcelona.  
 Don Antonio Sánchez Luzón, de Granada.  
 Don José Esteban Castañer de Barcelona.  
 Don José Gil Martínez, de Barcelona.  
 Don José Oliver Fornells, de Barcelona.  
 Don Ramón Camps Gulu, de Barcelona.  
 Don José Ruiz Pareja, de Barcelona.  
 Don José Irazusta Ugarte, de Barcelona.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza)*

Don Antonio Revuelta López, de Zaragoza.  
 Don Antonio Aisa Royo, de Zaragoza.  
 Don Antonio Zaragoza Monzón, de Zaragoza.



Don Alfonso Arraiza Goicoechea, de Zaragoza.  
Don Pedro de Luna Royo, de Zaragoza.

Don Eduardo Martínez Joven, de Zaragoza.

Don Francisco Arregui Alava, de Zaragoza.

Don Jesús Bonafonte Zaragozano, de Madrid.

Don Manuel González Núñez, de Zaragoza.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca (Alava)*

Don José Ucha Calvo, de Bilbao.

Don Julián Bilbao Astéinza, de Bilbao.

Don Gerardo García Alcubilla, de Zaragoza.

Don Jesús Casado Harpigni, de Bilbao.

Don Julio Rivas Escudero, de Sevilla.

Don Francisco Alonso Zuberogoitia, de Barcelona.

Don Pedro Dupla Marcos-Martínez, de Bilbao.

Don Jesús Orejón Lázaro, de Valladolid.

Don Luis Armentia Mestraitua, de Bilbao.

Don Javier Angulo Gómez, de Bilbao.

Don José Cortajarena Iturrioz, de Bilbao.

Don Jesús Hernández Jiménez, de Zaragoza.

Don Jesús Rodríguez Rodríguez, de Bilbao.

Don José Guezuraga Villa, de Bilbao.

Don José Riera Munne, de Bilbao.

Don Francisco Hernández Bilbao, de Bilbao.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga (León)*

Don Francisco Fernández Fernández, de Oviedo.

Don Manuel Pérez-Lozana Remuñán, de Oviedo.

Don Rafael Alvarez Fernández, de Valladolid.

Don Ricardo Presa Peña, de Valladolid.

Don Manuel Villa Carnero, de Valladolid.

Don Enrique Franch Valverde, de Valladolid.

Don José Rendueles Suárez, de Oviedo.

Don Pedro Ruipérez Suárez, de Oviedo.

Don Francisco Escudero Alonso, de Oviedo.

Don Manuel Puerto Gimeno, de Valencia.

Don José Carceller Urlarte, de Zaragoza.

Don José Bastián Alvarez, de Oviedo.

Don José Villalba Montejo, de Valladolid.

Don José Pons Salom, de Madrid.

Don Carmelo Pomar Guzón, de Bilbao.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Figueirido (Pontevedra), provisionalmente en Santa Cruz de Parga (Lugo)*

Don Carlos García Martínez, de Santiago.

Don Jorge Hermida Aldao, de Pamplona.

Don Bernardo Baquedano García, de Madrid.

Don Ricardo García Míguez, de Santiago.

Don Marcelino Fernández Real, de Santiago.

Don Ángel López Fraile, de Oviedo.

Don José Iglesias Ares, de Santiago.

Don Gabriel Bover Sanso, de Barcelona.

Don Manuel Blanquet Santaella, de Bilbao.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento «General Asensio» (Palma de Mallorca)*

Don Juan López Medina, de Granada.

Don Alvaro García Sanz, de Madrid.

Don Juan Yanguas Hualde, de Zaragoza.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento «Generalísimo Franco» (Santa Cruz de Tenerife)*

Don Orencio Mesa Suárez, de La Laguna, derecho preferente.

Don Emiliano Goñi Martín, de La Laguna, derecho preferente.

Don Cipriano Blasco Arias, de La Laguna, derecho preferente.

Don Israel Hernández Pérez, de La Laguna, derecho preferente.

Don José Olmos Aguilar, de La Laguna, derecho preferente.

Don Feliciano Luis González, de La Laguna, derecho preferente.

Don Vicente Baroja Rieu, de Barcelona, derecho preferente.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento Campo Soto (Cádiz)*

Don Arturo Girón Martínez, de Madrid.

Don José Mateos Sánchez, de Sevilla.

Don Francisco Alonso Rodrigo, de Bilbao.

Don Enrique López Sánchez, de Sevilla.

Don Miguel Sosa Valerón, de Cádiz.

Don Alfonso del Castillo Gómez, de Granada.

*Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1 (Madrid)*

Don Juan Calmarí Alomar, de Madrid.

Don José Díaz Campiña, de Madrid.

*Al Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2 (Córdoba)*

Don Antonio Aguilera Gamiz, de Granada.

Don Félix Laporta Poole, de Bilbao.  
Don Manuel Castro Lechuga, de Granada.

*Al Regimiento de Infantería Milán número 2 (Oviedo)*

Don Andrés de la Fuente Fernández, de Oviedo.

*Al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid)*

Don José García Sabrido, de Madrid.

Don José Griñán Martínez, de Sevilla.

Don Juan Castro Martín, de Madrid.

Don Fernando Martínez Alzamora, de Madrid.

*Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos)*

Don Jesús Llorente Lezcano, de Valladolid.

*Al Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense)*

Don Fernando Morán Torres, de Oviedo.

Don Joaquín Torres del Río, de Santiago.

Don Antonio Lamelas Blanco, de Santiago.

*Al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla)*

Don Antonio Romero Gutiérrez, de Madrid.

Don Manuel Chaves González, de Sevilla.

Don José Nieto Maestre, de Granada.

*Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada)*

Don Antonio Díaz Espigares, de Cádiz.

*Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante)*

Don Carlos Pastor Córdoba, de Madrid.

*Al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza)*

Don Carlos Sánchez Avellaned, de Zaragoza.

*Al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia)*

Don Francisco Hurtado Atienza, de Murcia.

Don Luis Loma-Osorio Faure, de Valencia.

Don Luis Piquer Ponce, de Madrid.

Don Francisco Gómez Echevarría, de Barcelona.

Don Francisco Martínez Sánchez de Murcia.

*Al Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón)*

Don Joaquín Amela Bernat, de Zaragoza.

Don José González Ferrero, de Barcelona.

Don José Martín de Francisco Hernández, de Valladolid.

Don Emilio Lanchares Santamaría, de Zaragoza.

Don José Alfaró Abréu, de Pamplona.

*Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 (Algeciras, Cádiz)*

Don José León Jiménez, de Sevilla.

Don Fidel Estaún Solano, de Barcelona.

Don Francisco Alonso Marfil, de Granada.

*Al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz)*

Don Sancho Conejo Gordillo de Granada.

Don Ignacio de la Iglesia de Miguel, de Sevilla.

*Al Regimiento de Infantería Aragón número 17 (Málaga)*

Don Guillermo Vázquez Mata, de Barcelona.

Don José Ramírez López, de Madrid.

Don José Gutiérrez del Alamo Llobera, de Pamplona.

Don Antonio Tapia Martínez, de Barcelona.

Don Higinio Marco Luque, de Zaragoza.

*Al Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia)*

Don Adolfo Sancho Alguacil, de Madrid.

Don Alfonso Navarro Jurado, de Madrid.

Don Juan Hernández Antolíns, de Murcia.

Don Antonio Rojas Urra, de Barcelona.

Don Luis León Lomas, de Barcelona.

Don Angel Gómez Montes, de Madrid.

*Al Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz)*

Don Manuel Morán Castaño, de Sevilla.

Don Luis Villamayor Alonso, de Madrid.

Don Juan Gil Gil, de Salamanca.

Don Ricardo Navarro Izquierdo, de Zaragoza.

Don Eduardo García Fernández, de Sevilla.

*Al Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20 (Paterna, Valencia)*

Don Antonio Murcia Mazón, de Madrid.

*Al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante)*

Don Juan Todoli Pérez de León, de Santiago.

Don Celedonio Daniel Riesco, de Salamanca.

*Al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (para el Batallón de Carros), en Bétera (Valencia)*

Don José Gil Suay, de Madrid.

Don Francisco Ramón Martí, de Santiago.

Don José Fos López, de Valencia.

*Al Regimiento de Infantería Alava número 23 (Turiya, Cádiz)*

Don Juan Ferrari Márquez, de Sevilla.

Don Rafael Palencia Luaces, de Valladolid.

*Al Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona)*

Don Juan Riva de Palau, de Barcelona.

Don José Rovira Fius, de Barcelona.

Don Mario Roig Vilafranca, de Barcelona.

Don Lorenzo Puig Zuza, de Barcelona.

*Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona)*

Don Carlos Ibáñez Fina, de Barcelona.

Don Luis Casanovas Garriga, de Barcelona.

*Al Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 (La Coruña)*

Don Luis Alonso Girgado, de Santiago.

*Al Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid)*

Don Francisco Rodríguez de Lecea, de Madrid.

*Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid)*

Don Andrés Peralta de las Heras, de Madrid.

*Al Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva)*

Don Antonio González-Meneses González-Meneses, de Sevilla.

*Al Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora)*

Don José Escaja Casado, de Santiago.

Don Nicolás Santos Gallego, de Salamanca.

Don José García Lozano, de Valladolid.

Don Saturnino Menéndez Menéndez, de Oviedo.

Don Juan García Alix, de Valencia.

Don Valerio Santos Hernández, de Santiago.

Don Alberto Serrano Carrillo, de Madrid.

*Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres)*

Don Antonio Ruiz Romero, de Madrid.

Don Luis Ortega Valdés, de Salamanca.

*Al Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43 (Barbastro, Huesca)*

Don Ignacio Nuño Estela, de Zaragoza.

Don Luis Aisa Camps, de Bilbao.

Don Joaquín Lerín Espes, de Zaragoza.

*Al Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña)*

Don Antonio Nores Quesada, de Santiago.

*Al Regimiento de Infantería Garelano número 45 (Bilbao)*

Don Pablo Pascual Badiola, de Barcelona.

Don Jesús Alierza Serna, de Madrid.

*Al Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca)*

Don Luis Pons Trazazabal, de Barcelona.

Don Isaias Moraga Ramos, de Madrid.

*Al Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza)*

Don Fernando Rodríguez Atín, de Valladolid.

*Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife)*

Don Miguel Martínez Navarro, de La Laguna, derecho preferente.

*Al Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)*

Don Adalberto Herrera González, de Aledo, de La Laguna, derecho preferente.

Don Luis Artiles Pérez, de Santiago, derecho preferente.

Don Fernando Guillén Rodríguez, de La Laguna, derecho preferente.

Don Juan Vega de la Peña, de Sevilla.

*A la P. L. M. reducida del Regimiento de Infantería La Palma núm. 58 (Breña Baja, La Palma)*

Don Miguel Moltó Calvo, de Madrid.



*Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (Ronda, Málaga)*

Don Francisco Morillo Galeoté, de Granada.

Don Jesús Turriño Enríquez, de Granada.

*Al Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid)*

Don Narciso Botana López, de Madrid.

Don Antonio García Molina, de Madrid.

Don Ezequiel Morales González, de Madrid.

Don Pablo Costi Daza, de Oviedo.  
Don Luis Gómez de Aranda Villén, de Madrid.

*Al Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (Puerto del Rosario, Fuerteventura)*

Don Dámaso Calvo Prieto, de Santiago.

*Al Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (para el II Batallón), en Arrecife (Lanzarote)*

Don Idefonso Aguilar de la Rúa, de La Laguna, derecho preferente.

Don Domingo Herrera Rodríguez, de La Laguna, derecho preferente.

*Al Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61 (Campamento, Madrid)*

Don José Fernández-Díez de Miguel, de Madrid.

Don Ernesto Pérez Meneses, de Madrid.

Don José Silván Delgado, de Madrid.

*Al Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida)*

Don Antonio Ortiz Vilabella, de Barcelona.

Don Miguel Serra Cornet, de Barcelona.

Don Manuel Peñalver Quesada, de Barcelona.

*Al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida)*

Don Ramón Hernández Antón, de Barcelona.

Don José Parera Socías, de Barcelona.

*Al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, (para el Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV), en Berga (Barcelona)*

Don Javier Suárez de Vivero, de Barcelona.

Don Miguel Bertrán Salvans, de Barcelona.

Don Pedro Monras Viñas, de Barcelona.

Don Felipe Cañellas Vilalta, de Barcelona.

Don Jorge Vidal Pedrals, de Barcelona.

Don Camilo Punsola Llesuy, de Barcelona.

Don José Passola Vila, de Barcelona.

*Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca)*

Don Jaime Pujadas Domeñech, de Barcelona.

Don José Iriarte Mendiola, de Bilbao.

*Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (para el Batallón de Cazadores de Alta Montaña Gravelinas núm. XXV), en Sabinánigo (Huesca)*

Don Ramón Pane Beso, de Barcelona.

Don Angel Pelay Labrador, de Zaragoza.

Don Santiago Guiral Pérez, de Barcelona.

*Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Pamplona)*

Don Jesús Villalba Merigo, de Zaragoza.

Don Manuel Martín Bueno, de Zaragoza.

*Al Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona)*

Don Higinio Ayala Palacios, de Pamplona.

Don Alejandro Mazaira Garro, de Pamplona.

Don José Azqueta Larralde, de Madrid.

*Al Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)*

Don Juan Elizaguirre Esteban, de Madrid.

Don Juan Gainza Uranga, de Pamplona.

Don Ignacio Olazola Mújica, de Oviedo.

*Al Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (para el Batallón de Cazadores de Montaña Colón XXIV, en Irún, Guipúzcoa)*

Don Miguel Camarero-Núñez Astrain, de Bilbao.

Don Manuel López Lorente, de Pamplona.

*A la Compañía de Esquiadores-Escaladores de la División de Montaña «Navarra» núm. 6, Estella (Pamplona)*

Don José Aldaya Olasagasti, de Bilbao.

*Al Batallón de Infantería de este Ministerio*

Don Policarpo Lorenzo Hernández, de Madrid.

Don Luis Sanz Otero, de Madrid.

*A la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción) (Jaca, Huesca)*

Don José Cortés Cortés, de Zaragoza.

Don José Ochoa García, de Madrid.

## SERVICIO DE DEFENSA QUÍMICA

*Al Regimiento Valencia de Defensa ABQ (Santander)*

Don Andrés Alba Moreno, de Valencia.

Don Julián Argüello Gabaldón, de Bilbao.

Don José García Domínguez, de Bilbao.

Don Francisco García Fernández, de Bilbao.

## SERVICIO DE AUTOMOVILISMO

*Al Regimiento de Automovilismo de Reserva General (Madrid)*

Don José Tomé Blasco, de Madrid.

Don Manuel Conde Parras, de Madrid.

Don Quintín Domínguez Arteaga, de Sevilla.

Don Joaquín Oliva Cuyas, de Barcelona.

Don José Roura Tarón, de Valencia.

Don Eulogio Clemente Martínez, de Zaragoza.

Don Manuel Martín Lacave, de Cádiz.

Don Francisco Ojeda García, de Granada.

Don Juan González Guerra, de Cádiz.

Don Diego Dávila Guerrero, de Cádiz.

Don Jesús Alfonso Lerga, de Barcelona.

Don Pedro Dosaigües Verdeguer, de Valencia.

Don José Herreros Moreno, de Valencia.

Don Luis Campos Perigüell, de Valencia.

Don Pedro Pardo Rioja, de Barcelona.

Don Francisco Sampelayo Arasti, de Oviedo.

Don Francisco García Mateo, de Zaragoza.

Don José Lozano Garcera, de Valencia.

Don Juan Benito Ramón, de Zaragoza.

Don Eduardo Domingo Bellver, de Valencia.

Don José Corral Gómez, de Santiago.

Don José Goni Contreras, de Barcelona.

Don Antonio Periago Navarro, de Valencia.

Don José López Ibars, de Barcelona.  
Madrid, 9 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

**ADVERTENCIA.**—En la página 1.215 se publica una Orden del Ministerio del Aire que se refiere a los comandantes de Infantería, diplomados de Estado Mayor, D. Miguel Murillo Ferrol y D. Jesús Abad Vicente.

**ADVERTENCIA.**—En la página 1.215 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente de complemento de Infantería D. Heliodoro García Losa, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



## ARTILLERIA

### Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Algeiras, Cádiz) el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando de Lecea Dezcallar, una vez cumplidas las condiciones de mínima permanencia exigidas en los destinos para el Grupo de Lanzacohetes A. A. Hawk (Regimiento de Artillería Antiaérea número 74), cesando en la agregación que por ascenso venía disfrutando en el mismo.

Madrid, 6 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ



## INGENIEROS

### Matrimonios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. José de Seguera Martínez, en situación de supernumerario en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, con doña Marina Planas Via.

Madrid, 7 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 27 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 220), se destina, con carácter voluntario, al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Unidades

de Madrid) al teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Carrasco Gragera, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.

Madrid, 7 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

## Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

### Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 15 de octubre de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 233), pasan destinados, con carácter voluntario, al Regimiento de Artillería núm. 74, para el Grupo Hawk, los suboficiales especialistas mecánicos electricistas de Transmisiones que a continuación se relacionan:

Sargento especialista D. Eduardo Antolí Montaud, del Grupo de Artillería de Campaña XXII.

Otro, D. José Muñoz Márquez, de la Agrupación de Tropas Nómadas. Madrid, 6 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

## Escala de complemento

### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el párrafo tercero, apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1932 («C. L.» núm. 80 y DIARIO OFICIAL núm. 162), artículo único de la Orden de 29 de mayo de 1953 (D. O. núm. 122) y apartado a) del artículo 2.º de la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 493), se asignan al empleo de capitán de complemento de Ingenieros, con antigüedad de 8 de octubre de 1968, a los tenientes de igual Escala y Arma que se relacionan, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, continuando en las mismas situaciones y residencias en que actualmente se encuentran.

Teniente de complemento D. Saturnino Ripalda López.

Otro, D. Agustín Muñoz Ibáñez. Madrid, 6 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Vacantes de mando

De libre elección.

De coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) para director de la Fábrica Nacional de Polvoras de Murcia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que han de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 7 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

## Retiros

Pasa a la situación de retirado, a voluntad propia, y causa alta en la Escala de complemento por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) don Luis Gete Verde, en situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 7 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

## Ayudantes

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, a voluntad propia, y causa alta en la Escala de complemento, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72) el teniente ayudante de Armamento y Material D. Enrique de Juan Martínez, de la Fábrica Nacional de La Marañosa, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 7 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ



## INTENDENCIA

### Vacantes de mando

De libre elección.  
Para el mando del Grupo Regional

de Intendencia de Canarias.—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 6 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

### Concursos

Una de comandante de Intendencia de la Escala activa existente en el Patronato de Huérfanos del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 6 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

### Reemplazo

Pasa a situación de reemplazo por enfermo en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, a partir del día 3 de diciembre de 1968, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 66), por hallarse incluido en las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), el comandante de Intendencia (E. A.) don Manuel Ojeda García, del Almacén Regional de Intendencia de Sevilla.

Madrid, 6 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ



## INTERVENCIÓN

### Vacantes de mando

De libre elección.  
Para coronel interventor de la Escala activa existente en la Jefatura de Intervención de la 7.ª Región Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 7 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 7.ª Región Militar, el día 26 de noviembre de 1968 falleció en la plaza de Valladolid el coronel interventor D. Venancio Reguera Antón, jefe de la Intervención de la citada Región Militar.

Esta baja produce vacante que corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 7 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad de 26 de noviembre de 1968, a los jefes y oficial del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando, en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se mencionan:

#### A coronel interventor

Teniente coronel interventor D. José Gómez Velasco, de la Intervención General de la Administración del Estado, Sección Fiscal, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

#### A teniente coronel interventor

Comandante interventor D. Ricardo Sánchez Elguero, de la Intervención de los Servicios de Artillería e Ingenieros de Valencia, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

#### A comandante interventor

Capitán interventor D. Fernando Tejada González, de la Intervención General del Ministerio del Ejército, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 7 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ



## VARIAS ARMAS

### Recompensas

Se rectifica la Orden de fecha 14 de noviembre último en el sentido de que al sargento primero de Infantería D. José Rodríguez Vázquez se le concede el complemento de sueldo, factor 0,1, por razón de destino, a partir de 1 de enero de 1967.

Madrid, 9 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

## Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



### Aumento de sueldo

Por reunir las condiciones que determina el artículo 3.º del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se concede el sueldo de General de Brigada a los coroneles del mencionado Cuerpo que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectividad de 6 de diciembre de 1968.

Coronel D. Carlos Romero Duelo, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Alicante.

Otro, D. José Gregori Peiró, adscrito a la de Madrid.

Otro, D. Eduardo González Guzmán, adscrito a la de Málaga.

Otro, D. Enrique Castillo Potous, adscrito a la de Cádiz.

Otro, D. Martín Zurbano Marrodán, adscrito a la de Alicante.

Madrid, 7 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 3.º del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares se asciende al empleo de coronel, con antigüedad y efectividad de 1 de diciembre de 1968, al teniente coronel del mencionado Cuerpo D. Juan Adell Beltrán, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Castellón.

Madrid, 7 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

**Bajas**

Según comunica la Dirección General de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los jefes pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Rosendo Pérez Méndez, el día 29 de noviembre de 1968, en Valencia.

Comandante de Infantería, mutilado permanente en acto de servicio, don Tomás Marino López, el día 23 de noviembre de 1968, en Zaragoza.

Madrid, 7 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Causa baja en el destino de la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona el teniente de Infantería, mutilado permanente en acto de servicio, D. Félix Arteaga Larramendi, con arreglo al párrafo primero del artículo 36 del vigente Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), fijando su residencia en Estella (Navarra) y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona.

Madrid, 7 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Causa baja en el destino de la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona el teniente de complemento de Artillería, caballero mutilado permanente, D. Tarsicio Curiel de Juana, con arreglo al párrafo 1.º del artículo 36 del vigente Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. número 229), quedando adscrito a la referida Jefatura de Mutilados.

Madrid, 7 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido el día 26 de octubre de 1968, en La Coruña, el subteniente del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Mario Pérez Castro

Madrid, 7 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido en las fechas y plazas que se indican el personal perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados y a la Sección de Inútiles que a continuación se relaciona:

Soldado de Infantería, caballero mutilado permanente, D. José Echevarría Iraeta, el día 24 de octubre de 1968, en Tolosa (Gulpúzcoa).

Otro, Infantería, caballero mutilado permanente, D. Leandro Galán Rol-

dán, el día 5 de noviembre de 1968, en Burgos.

Guardia civil, caballero mutilado permanente, D. Juan Sánchez Lajarín, el día 7 de octubre de 1968, en Murcia.

Guardia civil, de la Sección de Inútiles para el Servicio, D. José Eiroa Lavandeira, el día 28 de noviembre de 1968, en Valencia.

Madrid, 7 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

**Destinos**

Para cubrir la vacante de segundo jefe de la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza anunciada por Orden de 16 de noviembre de 1968 (D. O. núm. 262), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Agustín García Laforga, de adscrito en la mencionada Jefatura.

Madrid, 7 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

**Vacantes de destino**

Se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección las vacantes de oficiales existentes en las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se indican, las cuales podrán ser solicitadas por capitanes y tenientes pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados.

Jefatura de Barcelona.—Una de capitán y una de teniente.

Jefatura de Cádiz.—Una de capitán.

Jefatura de Pamplona.—Una de teniente.

Documentación: Instancia informada por el jefe de la Provincial de Mutilados donde se hallen adscritos los interesados, dirigida a la Dirección General de Mutilados.

Plazo de admisión: Quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 7 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

**Ingresos**

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al legionario D. Antonio Gómez Nieto, por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229) y hallarse comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Orense.

Madrid, 7 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

**Dirección General de la Guardia Civil****Ascensos**

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Zonas que para cada uno se indican:

Teniente coronel D. Sergio Gallego Ronquillo, de la 152 Comandancia, con la de 30 de noviembre de 1968, en la 1.ª Zona, afecto para documentación a la Dirección General y para haberes al 15 Tercio.

Comandante D. Lorenzo Pérez Romo, de agregado para el servicio al 11 Tercio, con la de 30 de noviembre de 1968, en la 1.ª Zona, afecto para documentación y haberes al expresado Tercio.

Capitán D. Antonio Trobat Llach, de la Agrupación de Tráfico, con la de 30 de noviembre de 1968, en la 2.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 21 Tercio.

Teniente D. Manuel Benjamín de Abajo, de la 312 Comandancia, con la de 5 de diciembre de 1968, en la 3.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 31 Tercio.

Madrid, 7 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

**Cruz a la constancia**

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la número 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantía que se cita al personal del Cuerpo de suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PÉSE-  
TAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1968

Sargento D. José Moreno Estévez, del 11 Tercio, con la antigüedad de 1 de julio de 1964.

Otro, D. Fernando Luque García, del 22, con la de 1 de julio de 1964.

Otro, D. Ildelfonso Coronado Sánchez, del Parque de Automovilismo, con la de 6 de abril de 1966.

*A partir de 1 de noviembre de 1968*

Sargento D. Manuel Mansilla García, del 11 Tercio, con la antigüedad de 1 de junio de 1967.

Otro, D. Angel González Velasco, del 22, con la de 1 de noviembre de 1968.

Otro, D. José María Romero Otalo, del 25, con la de 1 de noviembre de 1968.

*A partir de 1 de diciembre de 1968*

Sargento D. José Boyero Ventura, del 23 Tercio, con la antigüedad de 20 de diciembre de 1967.

Otro, D. Joaquín Amor Collados, del 32, con la de 10 de abril de 1966.

Otro, D. Pablo Robles Tejedor, del 54, con la de 17 de septiembre de 1967.

## CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

*A partir de 1 de agosto de 1968*

Sargento D. Enrique Tomé Quiroga, del 11 Tercio, con la antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

*A partir de 1 de septiembre de 1968*

Sargento D. Manuel Grande Valero, del 11 Tercio, con la antigüedad de 14 de agosto de 1966.

Otro, D. Miguel Martínez Maza, del mismo, con la de 29 de junio de 1965.

Otro, D. Luis Carrasco Delgado, del mismo, con la de 13 de julio de 1967.

Otro, D. Manuel Domínguez Rodríguez, del 11 Tercio, con la de 21 de octubre de 1963.

Otro, D. Antonio Fernández Molina, del mismo, con la de 8 de septiembre de 1966.

Otro, D. Aurelio Gallego García, del mismo, con la de 21 de febrero de 1968.

Otro, D. Antonio Andújar Salz, del mismo, con la de 14 de noviembre de 1967.

Otro, D. Manuel Carriedo Camino, del mismo, con la de 7 de octubre de 1966.

Otro, D. Claudio Culebras García, del mismo, con la de 6 de octubre de 1967.

Otro, D. Luis Carrillo Camisón, del mismo, con la de 17 de junio de 1965.

Otro, D. José Manuel García González, del mismo, con la de 17 de octubre de 1963.

Otro, D. Matías de Andrés del Pozo, del mismo, con la de 16 de mayo de 1967.

Otro, D. Carlos Zapatero Montes, del mismo, con la de 13 de septiembre de 1967.

Otro, D. Emilio Viñas González, del mismo, con la de 9 de octubre de 1967.

Otro, D. Martín Martín Asenjo, del mismo, con la de 10 de marzo de 1965.

Otro, D. Narciso Almeda González, del 22, con la de 1 de febrero de 1968.

Otro, D. Antonio Muñoz Tarrillo, del mismo, con la de 1 de noviembre de 1967.

Otro, D. Angel Martínez Martínez,

del 24, con la de 18 de mayo de 1967.  
Otro, D. Manuel Pelayo Rodríguez, del 25, con la de 7 de abril de 1968.

*A partir de 1 de octubre de 1968*

Sargento D. Alfonso Gómez Gómez, del 11 Tercio, con la antigüedad de 14 de diciembre de 1966.

Otro, D. Casto Poveda Pinto, del mismo, con la de 17 de mayo de 1967.

*A partir de 1 de noviembre de 1968*

Sargento D. Pedro Molina Martínez, del 11 Tercio, con la antigüedad de 16 de julio de 1966.

Otro, D. Juan Aráez Feria, del mismo, con la de 19 de octubre de 1967.

## CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

*A partir de 1 de agosto de 1968*

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Santiago Gómez Gallego de Guzmán, del 11 Tercio, con la antigüedad de 13 de julio de 1968.

*A partir de 1 de noviembre de 1968*

Sargento primero D. Felipe Martín Aranda, del 23 Tercio, con la antigüedad de 1 de noviembre de 1968.

Sargento D. Félix San Frutos San Cristóbal, del 11, con la de 6 de octubre de 1968.

Otro, D. Juan Gordillo Muñoz, del mismo, con la de 6 de octubre de 1968.

Otro, D. Florencio Coronado Alvarez, del mismo, con la de 6 de octubre de 1968.

*A partir de 1 de diciembre de 1968*

Sargento D. Diego Viudes Pérez, del 25 Tercio, con la antigüedad de 5 de noviembre de 1968.

## CRUZ PENSIONADA CON 2.400, 3.600 Y 4.000 PESETAS ANUALES

*A partir de 1 de septiembre de 1968*

Sargento D. Amancio Viñas Antozanz, del 11 Tercio, con la antigüedad de 5 de marzo de 1968.

Otro, D. Lucio Ontañón Pérez, del mismo, con la de 17 de septiembre de 1967.

Otro, D. Gregorio Lorente Ruiz, del mismo, con la de 17 de mayo de 1967.

Otro, D. Buenaventura Alonso Sancho, del mismo, con la de 22 de febrero de 1968.

Otro, D. Facundo Martín López, del 22, con la de 1 de noviembre de 1966.

Otro, D. Juan Fernández Parra, del mismo, con la de 16 de marzo de 1967.

## AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

*A partir de 1 de julio de 1968*

Sargento primero D. Serafín Castro Campos, del 11 Tercio, con la antigüedad de 20 de junio de 1968.

*A partir de 1 de agosto de 1968*

Sargento primero D. Benedicto Muñoz Vázquez, del 11 Tercio, con la antigüedad de 24 de julio de 1968.

Sargento D. José Rodríguez Troncoso, del mismo, con la de 7 de julio de 1968.

*A partir de 1 de noviembre de 1968*

Sargento primero D. Adolfo Rodríguez Font, del 23 Tercio, con la antigüedad de 23 de octubre de 1968.

Otro, D. Clodoaldo Esteban de Diego, del 54, con la de 15 de octubre de 1968.

Sargento D. Manuel Domínguez Rodríguez, del 11, con la de 21 de octubre de 1968.

*A partir de 1 de diciembre de 1968*

Subteniente D. Anselmo Olivares Fernández, del 65 Tercio, con la antigüedad de 9 de noviembre de 1968.

Sargento primero D. Juan de la Cruz Martínez Cabeza de Vaca y Campillo, del 32, con la de 2 de noviembre de 1968.

Otro, D. Juan Carpintero Vázquez, del 64, con la de 13 de noviembre de 1968.

Otro, D. Ginés Pérez García, del 32, con la de 6 de noviembre de 1968.

## ESCALA DE COMPLEMENTO

## AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

*A partir de 1 de julio de 1968*

Sargento D. Camilo Poveda Poveda, afecto al 11 Tercio, con la antigüedad de 8 de junio de 1968.

Madrid, 5 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA. — En la página 1.215 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán y guardia segundo de la Guardia Civil D. José Lavado Fernández y Mateo Anaya Escobar, que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## SUBSECRETARIA



JUSTICIA

Libertad condicional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional por el tiempo de condena que le queda por cumplir al corrigiendo del Casti-



llo de San Francisco del Risco (Las Palmas de Gran Canaria) Francisco Redondo Martínez.

Madrid, 8 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional por el tiempo de condena que les queda por cumplir a los corrigendos del Castillo de San Francisco del Risco (Las Palmas de Gran Canaria), Daniel García Penades, y del Castillo de Galeas (Cartagena), Pedro Ruiz Leal.

Madrid, 8 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

### Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandantes, don Mariano Ruiz Pascual, D. Alfonso Gallardo Galán, don Francisco Mendoza Rodríguez, don Gustavo Pérez Contador, D. Lupicinio Giménez Serrador, D. Miguel Vergara Enrique, D. José Minaya Grillo y D. Vicente Rabadán Girón, representados por D. Manuel García de Castro, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército, que denegaron a los interesados, cabos músicos, la petición formulada de que les fuese reconocido el sueldo de brigada, se ha dictado sentencia con fecha 25 de septiembre de 1968, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo promovido por D. Manuel García de Castro, en representación de D. Mariano Ruiz Pascual, don Alfonso Gallardo Galán, D. Francisco Mendoza Rodríguez, D. Gustavo Pérez Contador, D. Lupicinio Giménez Serrador, D. Miguel Vergara Enrique, don José Minaya Grillo y D. Vicente Rabadán Girón, a los que debemos reconocer y reconocemos el derecho al sueldo de brigada a partir de la fecha en que completaron veinte años de servicios sobre los doce que les fueron reconocidos por Orden de 20 de abril de 1964, cuya efectividad debe quedar limitada a los cinco años precedentes a la petición formulada por cada interesado por aplicación de las disposiciones sobre prescripción contenidas en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, absolviendo a la Administración de las demás peticiones formuladas en cuanto excedan de lo indicado, sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Eduardo Colomer Molinos, teniente coronel del C. I. A. C., quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 9 de junio y 4 de agosto de 1967, se ha dictado sentencia con fecha 26 de octubre de 1968, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que con aceptación de la causa de inadmisibilidad que invoca el representante de la Administración en cuanto a la reclamación acerca del plus circunstancial, pero no en el otro aspecto a que también se refiere, y estimando en parte el recurso contencioso que don Eduardo Colomer Molinos, teniente coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, interpuso contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de 9 de junio y 4 de agosto de 1967, relativas al pago de diferencias del plus circunstancial y asignación de residencia, debemos declarar y declaramos no hallarse ajustadas a Derecho en lo que exclusivamente afecta al segundo de los dos conceptos que acaban de distinguirse, por lo que las anulamos en tal sentido y en su lugar declaramos también que el actor tiene derecho a que desde el 6 de junio de 1968 al 31 de diciembre de 1968 se le abone la indicada asignación de residencia sobre el sueldo de 55.650 pesetas, con deducción de lo que haya percibido por dicho motivo y período de tiempo; todo ello sin especial imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha te-

nido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. José Adellac González, comandante del C. I. A. C., quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 8 de junio y 31 de julio de 1967, sobre plus circunstancial, se ha dictado sentencia con fecha 9 de octubre de 1968, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. José Adellac González, alegada por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 8 de junio y 31 de julio de 1967, que estimaron inadmisibles la solicitud del recurrente sobre diferencias por plus circunstancial; sin hacer especial condena de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única



instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Angel López-Escobar Martínez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 22 de mayo y 11 de agosto de 1967 sobre plus circunstancial, se ha dictado sentencia con fecha 17 de octubre de 1968, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando la causa de inadmisibilidad alegada por el abogado del Estado representante de la Administración, al amparo de lo preceptuado en el apartado c) del artículo 22, en relación con el apartado a) del 40, ambos de la Ley Jurisdiccional,

debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Angel López-Escobar Martínez, teniente coronel del C. I. A. C., contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 22 de mayo y 11 de agosto de 1967, relativas a solicitud de abono de cantidad por diferencias en el percibo del devengo denominado plus circunstancial; sin hacerse especial declaración sobre imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en

sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 25 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

(Del B. O. del E. n.º 294, de 7-12-68.)



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Como consecuencia de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» núm. 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de reemplazo voluntario, al capitán del Cuerpo de la Guardia Civil D. José Lavado Fernández, con destino en la 511 Comandancia, fijando su residencia en Zaragoza.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 27 de noviembre de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de ju-

lio de 1952 («B. O. del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («B. O. del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» núm. 313) y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 268).

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Teniente de complemento de Infantería D. Heliodoro García Losa, en situación de colocado en la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga.—Auxiliar de tercera clase en la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga.—Fija su residencia en Málaga. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Mateo Anaya Escobar, con destino en la 512 Comandancia de la Guardia Civil.—Ayudante de Taller en la Empresa «Maletas Sarrió», con

domicilio social en la plaza de la Catedral, núm. 1, Jaca (Huesca).—Fija su residencia en Jaca (Huesca).—Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado guardia segundo de la Guardia Civil, que por la presente Orden obtiene un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la credencial de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («B. O. del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón, Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. n.º 294, de 7-1-68.)

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DEL AIRE

#### Diplomas

Terminado con aprovechamiento el correspondiente plan de estudios en la Escuela Superior del Aire, se concede el diploma de Estado Mayor.

con fecha 2 del mes actual, a los siguientes jefes y oficiales:

Ejército de Tierra

Comandante de Infantería (S. E. M.) don Miguel Murillo Ferrol.

Comandante de Infantería (S. E. M.) don Jesús Abad Vicente.

Madrid, 2 de octubre de 1968.

NIETO

(Del B. O. del Ministerio del Aire número 119, de 3-10-68.)

# SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

## JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

Hasta las dieciocho horas del día 19 de diciembre de 1968 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, núm. 27 (Madrid), para la adquisición, por contratación directa urgente, de discos de latón para vainas de proyectiles de 105/26, con destino a la Fábrica Nacional de Trubia, por un importe límite total de 648.863 pesetas (expediente I. M. 114/68-112), en cuyo día, hora y lugar expresados anteriormente se celebrará el acto de licitación.

Las entregas del citado material se realizarán en los almacenes de la Fábrica Nacional de Trubia, en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones se harán por duplicado y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército número 144, de 28 de junio de 1968, entregándose en la forma que se indica en los pliegos de bases que se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

La fianza que se unirá a la proposición será del 2 por 100 del precio límite establecido.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 9 de diciembre de 1968.

Núm. 893 P. 1-1

## HOSPITAL DE GANADO PARA CUERPO DE EJERCITO

El próximo día 21 de diciembre, a las once horas, se procederá a la subasta de ocho caballos y trece mulos, clasificados de desecho.

Dicho acto tendrá lugar en los locales que ocupa el citado Hospital en el Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Cuartel del General Luque).

Zaragoza, 6 de diciembre de 1968.

Núm. 889 P. 1-1

## MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Antiguo Centro de Entrega núm. 2», sita en el término municipal de San José (Ibiza).

El acto se celebrará en Palma, antesala de la Biblioteca Regional de la Capitanía General de Baleares, a las

once horas del día 24 de enero de 1969, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 405.780 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, Alcalá, núm. 120, segundo (Madrid), en la 4.ª Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares y en la Comandancia Militar de Ibiza, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 81.156 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma de Mallorca, 6 de diciembre de 1968.

Núm. 892 P. 1-1

## GOBIERNO MILITAR DE CEUTA

### Subasta de ganado

Un Cuerpo de esta guarnición subasta nueve caballos, nueve mulos y ocho mulas clasificados de desecho.

En este Gobierno Militar se informará detalladamente a quien lo desee, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de los anuncios. Ceuta, 6 de diciembre de 1968.

Núm. 890 P. 1-1

## MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Terrenos de la antigua batería de San Moix», sita en Palma de Mallorca.

El acto se celebrará en la antesala de la Biblioteca Regional de la Capitanía General de Baleares, a las once horas del día 16 de enero de 1969, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 573.870 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, núm. 120, segundo (Madrid), en la 4.ª Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares y en el Gobierno Militar de Mallorca, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente

haber depositado 114.774 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma de Mallorca, 6 de diciembre de 1968.

Núm. 891 P. 1-1

## TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Princesa, núm. 34

Necesitando adquirir, por contratación directa, baquelita, interruptores y otro material eléctrico, por un importe total de 163.748 pesetas, se admiten ofertas en sobre lacrado, con la indicación de «Expediente núm. 45», que se entregarán en la Jefatura del Detall hasta las doce horas del día 26 de los corrientes.

Los pliegos de condiciones técnico-legales, en la Jefatura del Detall.

Madrid, 9 de diciembre de 1968.

Núm. 888 P. 1-1

## TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Princesa, núm. 34

Necesitando adquirir, por contratación directa, bornas de latón, cable y otro material eléctrico, por un importe total de 244.550 pesetas, se admiten ofertas en sobre lacrado, con la indicación de «Expediente número 44», que se entregarán en la Jefatura del Detall, hasta las once horas del día 26 de los corrientes.

Los pliegos de condiciones técnico-legales, en la Jefatura del Detall.

Madrid, 9 de diciembre de 1968.

Núm. 887 P. 1-1

## TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Princesa, núm. 34

Necesitando adquirir, por contratación directa, 7.200 metros de cable trifásico, por un importe de 247.320 pesetas, se admiten ofertas en sobre lacrado, con la indicación de «Expediente núm. 43», que se entregarán en la Jefatura del Detall hasta las diez horas del día 26 de los corrientes.

Los pliegos de condiciones técnico-legales, en la Jefatura del Detall.

Madrid, 9 de diciembre de 1968.

Núm. 886 P. 1-1